



CONVOCATORIA ANUAL PARA LOS PREMIOS PROVINCIALES DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2023

La comunidad científica cubana, consecuente con los principios fomentados por la Revolución en los ámbitos científico, político y moral, trabaja de manera consagrada para la obtención e introducción demostrada de resultados que eleven el prestigio de la ciencia cubana y contribuyan de manera objetiva a cumplir con el mayor rigor y calidad, las directrices trazadas por los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, para el perfeccionamiento de nuestro modelo económico, como vía para el desarrollo del país y el bienestar de la sociedad.

Fiel a estos principios, la Delegación Territorial del CITMA en Cienfuegos, en cumplimiento de las atribuciones y funciones que le otorga el Decreto Ley No. 7 del 2020, reconoce, a través de los premios anuales, los resultados de las Innovaciones que más se destaquen en el territorio por su contribución a lograr un impacto transformador, su visibilidad como parte del patrimonio provincial y nacional, su aporte al desarrollo socioeconómico y en especial, por su correspondencia y pertinencia con las prioridades que demanda nuestro desarrollo en el contexto histórico actual.

A su vez, estos reconocimientos están encaminados a estimular que la ciencia cubana se convierta cada vez más en uno de los motores impulsores del avance de todas las esferas de nuestra sociedad.

Pueden ser presentados a la convocatoria los resultados obtenidos en el proceso de investigación-desarrollo-innovación en las ramas de las ciencias agrarias y de la pesca, técnicas, naturales y exactas, sociales y humanísticas, biomédicas; y en campos interdisciplinarios y transdisciplinarios. Las propuestas a Premios se harán sobre la base de resultados que no sobrepasen un número lógico de años de obtención, tengan vigencia y actualidad y estén en concordancia con el desarrollo científico nacional e internacional.

Cada resultado premiado recibirá como documentación el diploma que lo acredita, la resolución de otorgamiento y atributos de reconocimiento.

Las instituciones presentarán los resultados que consideren con méritos para optar por el Premio Anual Provincial de la Delegación Provincial del CITMA en Cienfuegos, cumplimentando las bases siguientes:

BASES

PRIMERA: Eliminación de las propuestas que no reúnen los requisitos básicos.

Se utilizarán como criterios básicos de selección:

- a) La innovación presentada debe estar claramente definida.
- b) El tiempo de aplicación de la misma es suficientemente largo para demostrar su efectividad.
- c) Se demuestran claramente las ventajas técnico -económicas o de costo -beneficio que se logran con la implementación de la innovación.
- d) Se presentan los avales establecidos siguientes:
 - Dictamen del órgano científico o técnico de la entidad que lo generó.
 - Dictamen del Consejo Técnico Asesor del Órgano Estatal, OSDE, Entidad Nacional u OACE a que pertenece la institución que lo presenta.
 - Acreditación de la entidad (es) en la cual se ha aplicado, donde quede expresado el impacto económico, social, institucional, científico-tecnológico y ambiental que el mismo generó, de forma concreta, con cifras y datos.
 - Aval integral de una autoridad superior de la Provincia, Entidad Nacional, OSDE u OACE a la que pertenece la entidad que propone el trabajo, que acredite los fundamentos científico-tecnológicos y los impactos económicos, sociales y medioambientales.
 - Avales especializados de Normalización, Metrología, Calidad, Propiedad Industrial, Medioambiente u otros, si proceden.
 - Avales y documentos que certifiquen o demuestren la novedad del producto, proceso o servicio, el impacto económico en cifras, el grado de comercialización o introducción alcanzado, las proyecciones existentes en cuanto a la ampliación del mercado o extensión de su introducción práctica, los impactos sociales y ambientales; así como cualquier otro aspecto que se considere necesario. Deberá tenerse en cuenta la inclusión de avales de otras entidades, organismos y organizaciones donde se refleje el impacto del mismo.
 - En cada expediente debe hacerse referencia a los reconocimientos, premios u otros recibidos, señalando con claridad, tipo de premio, nivel y año en que se obtuvo.

SEGUNDA: Se consideran los indicadores de: novedad, nivel científico –tecnológico, la magnitud del impacto obtenido y el grado de introducción alcanzado de la Innovación.

- Novedad: alta- media – baja
- Nivel Científico-Tecnológico: alto- medio- bajo
- Impacto: alto-medio-bajo
- Grado de Introducción: alto-medio-bajo

TERCERA: Selección de las Propuestas Candidatas al Premio Provincial de Innovación.

Para el análisis de las propuestas a premio se utiliza como indicadores: Finalidad, novedad, nivel de aplicación, contribución científica-tecnológica, social y medioambiental e impacto económico alcanzado.

Observaciones: Se realizará una breve evaluación cualitativa y cuantitativa para cada uno de estos indicadores.

Finalidad: En qué se emplea concretamente la Innovación.

Novedad: Qué es lo nuevo que aporta la Innovación.

Nivel de aplicación: En qué medida ha sido aplicada la Innovación.

Contribución Científico-Tecnológica, Social y Medioambiental: Su contribución concreta.

Impacto Económico: Nivel de aportes económicos en producción y en valores.

CUARTA: La entidad ejecutora principal que presenta el resultado ha de ser cubana.

QUINTA: La selección de los premios anuales de la Delegación del CITMA, se lleva a cabo en el marco de sus secciones por ramas de la ciencia. En el caso de propuestas en campos interdisciplinarios o transdisciplinarios se constituyen grupos con la composición apropiada de expertos.

Es el Consejo Técnico Asesor de la Delegación Territorial del CITMA y el equipo de especialistas de la Subdelegación de Ciencia, Tecnología e Innovación quienes aprueban definitivamente las propuestas de las secciones. Las decisiones finales al respecto son inapelables.

Las propuestas de resultados que optan por el premio anual de la Delegación Provincial del CITMA se presentan a la Subdelegación de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). **El cierre de esta Convocatoria es el 30 de septiembre de 2023.** No se admitirán propuestas después de esa fecha. La documentación de los resultados que no resulten premiados puede recogerse en la sede de la Subdelegación de CTI durante el primer semestre del año siguiente.

El trabajo, de resultar premiado, será reconocido en acto público y solemne en el marco de la Jornada por el Día de la Ciencia cubana al año siguiente.

MsC. Yarina de la Caridad Soto Herrera

Delegada Territorial del CITMA

Cienfuegos

Firmado el original

Junio del 2023